NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA CIA. JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. -

OTORGADA POR:
EL SR. ING. JORGE MATEUS ESCOBAR . -

A FAVOR DE:
EL SR. ING. GUSTAVO JACOME ALVAREZ Y OTROS. -

CUANTIA: S/.11'250.000,oo

x.x.x.x.x.x.xx.x.x.x.x.x.x
Di:2

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y siete, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen : Los cónyuges señor Ingeniero Jorge Mateus Escobar y señora Lourdes García de Mateus, el señor Ingeniero Gustavo Jácome Alvarez, el señor Ingeniero Luis Enrique Coloma Escobar, el señor Juan Fernando Chediak Brinkmann, el señor Patricio Galeotti Fiori; y, el señor Giacomo Rosso, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes manifiestan ser de estado civil casados, con excepción del señor Ingeniero Gustavo Jácome Alvarez que es soltero, domiciliados en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana con excepción de los señores Patricio Galeotti y Giacomo Rosso que tienen nacionalidad italiana-inteligente en el idioma castellano, hábiles para

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas sírvase inscorporar una que contengá la siguiente transferencia de participaciones sociales.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Otorgan la presente escritura el señor Ingeniero Jorge Mateus Escobar y su cónyuge señora Lourdes García de Mateus, el señor Ingeniero Gustavo Jácome Alvarez, el señor Ingeniero Luis Enrique Coloma Escobar, el señor Juan Fernando Chediak Brinkmann, el señor Patricio Galeotti Fiori y el señor Giacomo Rosso; los comparecientes son mayores de edad, plenamente capaces, de estado civil casados, con excepción del señor Ingeniero Gustavo Jácome Alvarez que es soltero, domiciliados en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana con excepción de los señores Patricio Galeotti y Giacomo Rosso que tienen nacionalidad italiana.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Jayco Representaciones y Servicios Cía. Ltda., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Doctor Rodrigo Salgado Valdez el cinco de Agosto de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de Septiembre del mismo año; por escritura pública otorgada el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el cuatro de Noviembre del mismo año se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de dicha compañía;

la Junta General Universal de socios reunida el veinte de Junio de mil novecientos noventa y seis, por unanimidad autorizó al socio Ingeniero Jorge Mateus Escobar para que transfiera sus once mil doscientas cincuenta participaciones Sociales, en los términos que constan más adelante así como en el certificado que se adunta.- **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes elsocio Jorge Mateus transfiere, en forma toral y definitiva sus once mil doscientas cincuenta (11.250) Participaciones Sociales de un mil sucres (S/.1.000,oo) de valor cada una en la siguiente forma: Dos mil doscientas cincuenta (2.250) Participaciones Sociales a cada una de las siguientes personas: Al socio Ingeniero Gustavo Jácome Alvarez, al socio Ingeniero Luis Enrique Coloma Escobar, al socio señor Juan Fernando Chediak, al señor Patricio Galeotti Fiori y al señor Giacomo Rosso.- Los cesionarios manifiestan su total aceptación a la presente transferencia y a los términos constantes en la presente escritura, por guardar conformidad con sus intereses.- **CUARTA: PRECIO.-** Cada uno de los cesionarios paga al cedente ingeniero Jorge Mateus la suma de dos millones doscientos cincuenta mil sucres (S/.2´250.000.oo), lo que da un total de once millones doscientos cincuenta mil sucres (S/.11´250.000,oo) valor que el cedente declara haberlo recibido de contado y que ningún reclamo tiene que formular en el futuro por este concepto.- El señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo, incorporar como habilitantes el certificado que se adjunta y realizar las anotaciones

Dr. Rodrigo Salgado Valdez NOTARIA VIGESIMO NOVENA

Notaría Vigésimo Novena
DR.RODRIGO SALGADO VALDEZ

mm.

previstas en la Ley.- La cuantía queda determinada por el valor total de las participaciones indicado con anterioridad. Hasta aquì la minuta que se halla firmada por Doctor Gustavo Jácome Paredes, Abogado con matrícula profesional número ochocientos ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- FIRMADO) ING. JORGE MATEUS ESCOBAR, C. C.Nº 170561188-5.- F I R M A D O) SRA. LOURDES GARCIA DE MATEUS, C.C.Nº 090836399-7.- F I R M A D O) ING. GUSTAVO JACOME ALVAREZ, C.C.Nº 170436523-6.- F I R M A D O) ING. LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR, CON C. C. Nº 170527826-3.- FI R M A D O) SR. JUAN FERNANDO CHEDIAK BRINKMANN, C.C.Nº 170491831-5.- F I R M A D O) SR. PATRICIO GALEOTTI FIORI, C.C.N. 170358422-5.- F I R M A D O) SR. GIACOMO ROSSO, C.C.Nº170268827-4.- F I R M A D O) EL NOTARIO, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.

=======

====

====

=====

====

=====

======

=====

======

=====

======== DOCUMENTO HABILITANTE : ==========

CERTIFICACION

En mi calidad de Representante Legal de JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA., certifico que la Junta General de Socios, reunida el 20 de junio de 1997, por unanimidad, autorizó al Socio Ing. Jorge Mateus para que transfiera la totalidad de sus 11.250 Participaciones Sociales en la siguiente forma:

al Ing. Gustavo Jácome	2.250
al Ing. Luis Enrique Coloma	2.250
al Sr. Juan Fernando Chediak	2.250
al Sr. Patrizio Galeotti-Flori	2.250
al Sr. Giacomo Rosso	2.250

Igualmente por unanimidad resolvió admitir a los señores Patrizio Galeotti-Flori y Giacomo Rosso, como nuevos Socios de la compañía.

Quito, 24 de julio de 1997

Ing. Luis E. Coloma
Gerente General

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

Av. E. Novoa Caamaño Nº 474 - Of. 201 / P.O. Box 17-07-9284 / Telfs.: 509-061/062, 545-652, Fax: (593-2) 569-143
E-MAIL: jayco1@ibm.net Quito - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA - COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a siete de Agosto de mil novecientos noventa y siete. -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez NOTARIO 29

R A Z O N : Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 5 de Agosto de 1.993, tomé nota de la transferencia de participaciones que antecede.- Quito, a siete de Agosto de mil novecientos noventa y siete. -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez NOTARIO 29

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2109, del REGISTRO MERCANTIL de dieciseis de septiembre de mil novecientos noventa y tres a fs 3666, tomo 124, correspondiente a la constitución de la Compañia JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPANIA LIMITADA, de la presente cesión de participaciones .- Quito, a once de agosto de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

G.R.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de- 4 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, 01 FEB 1999

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA